

**TRAMITES DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE VILCUN**

| TRÁMITE | PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS DE VEJEZ |
|--|--|
| Unidad Responsable | Departamento Social (Asisten Social ANGELA MUÑOZ C.) |
| Descripción (en qué consiste) | Es un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, al cual pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la Ley. |
| Documentos necesarios | <ul style="list-style-type: none"> - Cedula de identidad |
| Requisitos | <ul style="list-style-type: none"> - Tener a lo menos 65 años de edad - Integrar un grupo familiar perteneciente al 55% mas vulnerable del país - Tener residencia en el país a lo menos los cuatro años continuos antes del tramite - |
| ¿A quién está dirigido? | <ul style="list-style-type: none"> - Hombres y Mujeres mayores de 65 años sin previsión |
| Duración del trámite, plazo de respuesta | En un máximo de 60 días corridos , podrá saber si ha sido favorecido con la pensión, consultando a la encargada del tramite con su cedula de identidad, se ve en línea. |
| Valor del trámite | Es Gratuito |
| OBSERVACIONES | <p>MAYOR INFORMACIÓN: Departamento Social DIRECCIÓN: Arturo Prat s/n TELÉFONO: 045-918407 HORARIO ATENCIÓN: Lunes a Viernes de 8:30 a 14:00 hrs.</p> |